

Medellín, 6 de abril de 2022

Boletín No. 02

Contralor general de Medellín, Pablo Andrés Garcés Vásquez, propone cuatro líneas estratégicas, para su periodo de administración 2022- 2025.

Durante la actual administración el contralor general de Medellín, Pablo Andrés Garcés Vásquez, plantea cuatro líneas estratégicas, con las cuales se busca fortalecer el control fiscal, el talento humano, la participación ciudadana y las tecnologías:

1 Desarrollo continuo del talento humano de la Contraloría General de Medellín: se buscará fortalecer los programas de capacitación, bienestar laboral, y estímulos permitidos por ley; también promover acciones para implementar la carrera fiscal a los servidores públicos de la Contraloría General de Medellín.

2 Fortalecimiento Tecnológico: se requiere dotar al organismo de control con tecnología de punta, que permita estar al nivel de los sujetos de control. Se adelantarán las gestiones necesarias para impulsar la ley del fortalecimiento financiero de las contralorías territoriales, ordenada en el Acto Legislativo 04 de 2019 y así garantizar la sostenibilidad de la Contraloría General de Medellín.

3 Efectiva Participación Ciudadana: a través de la escuela de capacitación ciudadana, veedurías especializadas y convenios con la academia. Trabajar con las instancias respectivas en la implementación de los artículos 17 y 18 de la Ley 2195 de enero de 2022 “Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”

4 Vigilancia y control a la gestión fiscal: consolidar la aplicación de la GAT (Guía de Auditoría Territorial), cumplir con los indicadores de la Auditoría General de la República, consolidar herramientas de evaluación a la aplicación de los nuevos principios de control fiscal y una efectiva articulación con el control político.

Como soporte para las líneas estratégicas se tendrán unos principios claves que serán la base del trabajo:



Tecnificación: uso eficiente de la tecnología disponible para la determinación anticipada o posterior de las causas de malas prácticas de la gestión fiscal.

Oportunidad: las acciones que se llevarán a cabo en el momento y circunstancias pertinentes, cuando contribuyan a la defensa y protección del patrimonio público y el fortalecimiento del control social.

Efecto disuasivo: la vigilancia y el control fiscal deben encaminarse a que los resultados generen conciencia en los sujetos a partir de consecuencias negativas que les puede acarrear su comportamiento apartado de las normas de conducta que regulan su actividad fiscal.

A través de la implementación de estas cuatro líneas, el Contralor pretende contribuir a la consolidación de una Contraloría que además de técnica sea incluyente, oportuna y con efecto disuasivo en pro de la salvaguarda de los recursos públicos de la ciudad de Medellín.

INFORMACIÓN PARA PERIODISTAS

www.cgm.gov.co
prensacontraloria@cgm.gov.co
4033160 ext. 7840

